

Iquitos, marzo 31 de 2014.

OFICIO (M). N° **101** -2014-SG-MPM.

Señores

**Víctor Félix López Orihuela**  
**Carlos A. Pezo Vásquez**  
**María Julia Guevara Ríos**  
**Jonathan Dapena Morales**

Gerente Municipal.  
Gerente de Planeamiento y Organización.  
Jefe del Órgano de Control Institucional.  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Presente.

Asunto: **ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MAYNAS PARA EL PERIODO 2013 – 2021.**

Ref. : Oficio N° 144-2014-APPI-GPO-MPM: 17.03.2014.

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para vuestro conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 046-2014-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año en curso; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO N° 046-2014 -SO-MPM: 27.03.2014:**

VISTO EL TEMA: "PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MAYNAS PARA EL PERIODO 2013 – 2021: DICTAMEN N° 003-2014-CPPYCT-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA"; PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL OFICIO N° 144-2014-APPI-GPO-MPM, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2014, DEL ÁREA DE PLANES, PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, A LA GERENCIA MUNICIPAL, SOLICITANDO LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MAYNAS PARA EL PERIODO 2013 – 2021; INFORME LEGAL N° 184-2014-OGAJ-MPM, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2014, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, OPINANDO A FAVOR DE APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MAYNAS PARA EL PERIODO 2013 – 2021; OFICIO N° 535-2014-SG-MPM, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2014, DE SECRETARÍA GENERAL, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, SOLICITANDO EMITIR DICTAMEN AL RESPECTO; DICTAMEN N° 003-2014-CPPYCT-MPM, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2014, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA, OPINANDO A FAVOR DE APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MAYNAS PARA EL PERIODO 2013 – 2021; ASÍ COMO A LAS EXPOSICIONES DEL REGIDOR ADÁN NOÉ CHEGLIO ANTONIO – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA Y DEL BACHILLER EN ECONOMÍA - EDUARDO VÁSQUEZ VÁSQUEZ – TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN; A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ACORDÓ, APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO CON ENFOQUE TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE MAYNAS PARA EL PERIODO 2013 – 2021;** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 194° y 197° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ; ARTÍCULOS I, II IV, VIII y IX DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY N° 27972 – LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9° INCISOS 1), 2), 3), 8) y 34); ARTÍCULOS 20° INCISOS 1) y 4), 38°, 39°, 40°, 41°, 53° y 97° DE LA ANTES ACOTADA NORMA LEGAL; EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 17° NUMERALES 17.1) y 17.2), 18° INCISOS 18.1), 18.2) y 18.3) DE LA LEY N° 27783 – LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN; ARTÍCULOS 1°, 2°, 4° 5° y 8° DE LA LEY MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 27658 – LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.

LA GERENCIA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN; EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL Y OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, QUEDAN ENCARGADOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

LA SECRETARIA GENERAL QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

  
**MAYNAS**  
Está cambiando ✓

AEIM/A/NG  
NELA/SG/jg  
Interesados (A) **Ing. NANCY ELIZABETH LACHIGUERO**  
Secretaría General  
OGI  
OCI  
SR  
Crato  
Archivo